



## CAPITULO 8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

<b>8.1. OBJETO .....</b>	<b>2</b>
<b>8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....</b>	<b>2</b>
<b>8.4. DESARROLLO .....</b>	<b>2</b>

### RESUMEN DE REVISIONES - MSGC08

Número	Fecha	Modificaciones
00	1-06-09	Edición inicial. Adaptación del Modelo Marco del SGC para los Centros de la ULPGC R09 al contexto de la Escuela de Ingeniería Informática

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado por:
<i>Comisión de Calidad</i> Fdo:	<i>El Equipo Directivo</i> Fdo:	<i>La Junta de Escuela</i> Fdo:	<i>Director / Decano del Centro</i> Fdo:
Fecha: 1/06/2009	Fecha: / /	Fecha: / /	Fecha: / /

## 8.1. OBJETO

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Escuela de Ingeniería Informática (en adelante EII), de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) gestionan de forma adecuada sus servicios y sus recursos materiales, analizan los resultados de la gestión y aplican la mejora continua de forma habitual y sistemática.

## 8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este documento lo constituyen todos los servicios y los recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente.

## 8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

## 8.4. DESARROLLO

La ULPGC y los **Centros** de la ULPGC son conscientes de que no pueden alcanzar los mejores resultados en la enseñanza y el aprendizaje en las titulaciones de las que son responsables si no gestionan de forma adecuada y mejora permanentemente estos recursos materiales y sus servicios. Para ello, se dotan de mecanismos que permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y sus recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por esta razón la ULPGC y la **EII**, cuentan con los mecanismos siguientes:

- Disponen de mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).



- Cuentan con procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Han establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Tienen establecidos los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Han establecido procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Disponen de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGC de los Centros de la ULPGC cuenta con los siguientes procedimientos documentados:

- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales (PAC02).
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales (PI08).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios (PAC03).
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de servicios (PI09).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC05 y PI12).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC07).
- ✓ Procedimiento clave de información pública (PCC08).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades (PAC06).
- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad (PEC01).